

**DIPLOMAS****de CONTADOR PÚBLICO NACIONAL*****Exptes. N°***

894964-17	Gonzalo Daniel FALBO
894949-17	Alán Martín PASSUTTI
894734-17	Nair Mayra NICOLA
894720-17	Rodrigo Sebastián RIBOLDI
893264-17	Daiana Gabriela María MENZELLA
895155-17	Alan Alexis BACHMEIER
895009-17	Gimena TUNINETTI
895007-17	Fabrina Lorena DUPERTUIS
895174-17	Ana Laura RUIZ
895156-17	Francisco Javier ROSSLER
887480-17	María Virginia PILON
885357-17	Martín Ignacio LUPA GROPELLI
885604-17	Marina ALIBERTI
886134-17	Agostina Elisa CASSINA
883471-17	Sebastián Claudio BADINO
894457-17	Maximiliano Javier BORGONOVO
894261-17	Leila Vanesa CATTAROZZI
894986-17	Silvia Raquel JOFRE
890024-17	Julieta Soledad KUCHEN
890027-17	Martin Daniel MACAGNO
887478-17	Celina Andrea SASIA
886719-17	Lucrecia Indiana OLIVERA
887216-17	Sebastián BONO
887234-17	Yamila PAMPIGLIONI
883748-17	Paula Gisela PERESIN

**de TECNICATURA EN CONTROL Y AUDITORÍA GUBERNAMENTAL*****Exptes. N°***

895487-17	Silvana Andrea LINARES
888025-17	Betina Edith ROMERO

**de de TECNICATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA*****Exptes. N°***

894985-17	Norma Teresita MARQUELO
895231-17	Juan Manuel CASTILLO

de **LICENCIATURA EN COMERCIALIZACIÓN***Exptes. N°*

895021-17 | Leopoldo GENARI

de **LICENCIATURA EN ECONOMÍA***Exptes. N°*

895166-17 | Franco Augusto MARIUTTI

888434-17 | Lautaro ZANINI

890822-17 | Melina Noelia SACCHI

de **LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN***Exptes. N°*

887506-17 | Gisela Triana OLDANI

894712-17 | Noelia Ximena KLOSTER

de **ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN***Exptes. N°*

894693-17 | Melina Viviana BUCHHOLZ

de **MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA***Exptes. N°*

892583-17 | Walter Ceferino SOTIL CRISPULO

## ANEXO 2

**EQUIVALENCIAS**a) **CAMBIO DE CARRERA**➤ **de Contador Público Nacional a Licenciatura en Administración**

Expte. N°	ALUMNO
FCE-0882229-17	Macarena Abril TABLADA

b) **POR BECAS DE INTERCAMBIO**

Expte. N°	ALUMNO	ORIGEN	PARA	Res. N°
RE- 0894043-17	Pablo Héctor GANDOLFO	Universidad James Madison (JMU Cross- Cultural Program),	C.P.N.	

Expediente. FCE-0886539-17

SANTA FE, 23 de noviembre de 2017

VISTO las actuaciones presentadas por la Prof. María Valentina LOCHER, solicitando la convocatoria a pasantes para el Proyecto CAI+D “*Articulación de los actores en los procesos de innovación: cooperación, territorio y desarrollo. El caso de las cadenas agroindustriales de la provincia de Santa Fe*”, y

ATENTO a lo previsto en el Reglamento del Régimen de Pasantías Académicas Internas aprobado por Resolución C.D. N° 531/2010 para alumnos y recientes graduados,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la pasante **Andrea BALLETTA (D.N.I. N° 37.571.488)** para desarrollar Prácticas Académicas Internas en el Proyecto CAI+D “*Articulación de los actores en los procesos de innovación: cooperación, territorio y desarrollo. El caso de las cadenas agroindustriales de la provincia de Santa Fe*”, desde el 25 de octubre de 2017 hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 953/17

akc

Expte. FCE-0879385-17

SANTA FE, 23 de noviembre de 2017.

VISTO que mediante Resolución del Consejo Directivo N° 881/17, de fecha 26 de octubre de 2017, se designaron pasantes para desarrollar Prácticas Académicas Internas en la asignatura INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha incurrido en un error involuntario al consignar el número de documento nacional de identidad del alumno Tobias CISNEROS, toda vez que en la citada resolución se indicó el N° 38.352.233, correspondiendo en su lugar el N° 38.135.233,

QUE resulta necesario rectificar dicha información,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Resolución C.D. N° 881/17, de fecha 26 de octubre de 2017, en lo que refiere al número de documento nacional de identidad del alumno **Tobias CISNEROS**, dejando establecido que el número correcto es el N° 38.135.233.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N°: 963/17

ANEXO 4

Expediente FCE-0877208-17

SANTA FE, 23 de noviembre de 2017

VISTO las actuaciones por las cuales el Lic. **Hernán Alejandro ROITBARG** solicita su incorporación como Adscripto Junior al Seminario Optativo “*Los paradigmas en teoría del valor y distribución*”, y

CONSIDERANDO:

Lo previsto en el Reglamento del Sistema de Adscripciones a Cátedras aprobado por Resolución C.D. N° 644/2006,

El Comité Evaluador recomienda la adscripción del **Lic. ROITBARG** a la asignatura mencionada,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Admitir al Lic. **Hernán Alejandro ROITBARG** (D.N.I. N° **34.299.166**), como Profesional **Adscripto Junior** en el Seminario Optativo “*Los paradigmas en teoría del valor y distribución*”, a partir del 25 de octubre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 951/17

akc

Expediente. FCE-0288302-16

SANTA FE, 23 de noviembre de 2017.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, en el área de ADMINISTRACIÓN, con cumplimiento de funciones en la cátedra **SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES**,

ATENTO lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la UNL,

CONSIDERANDO el dictamen del Jurado interviniente,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar lo actuado por el Jurado que entendiera en el Concurso realizado en esta Casa para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, en el área de ADMINISTRACIÓN, con cumplimiento de funciones en la cátedra **SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES** de la carrera de Licenciatura en Administración.

ARTICULO 2°.- Proponer al Consejo Superior la designación de la docente *María Virginia ARMELINI (D.N.I N° 30.075.730)* en un cargo Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, en el área de ADMINISTRACIÓN, con cumplimiento de funciones en la cátedra **SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES** de la carrera de Licenciatura en Administración.

ARTICULO 3°.- Inscribese, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 965/17.

Expediente. FCE-0291382-16

SANTA FE, 23 de noviembre de 2017.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, en el área de HUMANÍSTICA, con cumplimiento de funciones en la cátedra **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**,

ATENTO lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la UNL,

CONSIDERANDO el dictamen del Jurado interviniente,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Aprobar lo actuado por el Jurado que entendiera en el Concurso realizado en esta Casa para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, en el área de HUMANÍSTICA, con cumplimiento de funciones en la cátedra **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN** de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.

ARTICULO 2°.- Proponer al Consejo Superior la designación de la docente ***Maria Fernanda PAGURA*** (D.N.I. N° 17.737.029) en un cargo Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, en el área de HUMANÍSTICA, con cumplimiento de funciones en la cátedra **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN** de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.

ARTICULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 966/17.

Expediente FCE- 0256611-14

SANTA FE, 23 de noviembre de 2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para proveer un cargo de Profesor Titular – Dedicación Simple en el Área de ADMINISTRACIÓN, con cumplimiento de funciones en la cátedra de ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES,

ATENTO lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de Concursos para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de la Universidad Nacional del Litoral,

CONSIDERANDO el dictamen del Jurado interviniente,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que entendiera en el Concurso realizado en esta Casa para proveer un cargo de Profesor Titular – Dedicación Simple en el Área de ADMINISTRACIÓN, con cumplimiento de funciones en la cátedra de **ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES** de la carrera de Licenciatura en Administración.

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación de la docente **Dante Juan DE MARCO (D.N.I. N° 14.131.803)**, en el cargo Profesor Titular – Dedicación Simple en el Área de ADMINISTRACIÓN, con cumplimiento de funciones en la cátedra de **ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES** de la carrera de Licenciatura en Administración.

ARTICULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 967/17

akc

Expte. FCE-0269841-15

SANTA FE, 23 de noviembre de 2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para proveer un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, en el área de HUMANÍSTICA, con cumplimiento de funciones en la cátedra **INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES**,

Atento lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de Concursos para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de la Universidad Nacional del Litoral,

CONSIDERANDO el dictamen del Jurado interviniente,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado por el Jurado que entendiera en el Concurso realizado en esta Casa para proveer un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, en el Área de HUMANÍSTICA, con cumplimiento de funciones en la cátedra **INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES** de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación de la docente *Andrea Maria PACIFICO* (D.N.I. N° 14.623.101), en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, en el Área de HUMANÍSTICA, con cumplimiento de funciones en la cátedra **INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES** de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 968/17

## ANEXO 6

Expediente.FCE-0886297-17  
SANTA FE, 23 de noviembre 2017.

VISTO la renuncia presentada por el Profesor Federico José EBERHARDT a su cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario, con cumplimiento de funciones en la cátedra de DIRECCIÓN ESTRATÉGICA, y

CONSIDERANDO

QUE la renuncia es un acto jurídico personal;

QUE no obstante ello, corresponde manifestar que los términos utilizados por el renunciante como fundamento de la misma, no son compartidos por este Cuerpo;

QUE sin consentir lo expresado, máxime cuando no se ha aportado prueba alguna que lo haga verosímil, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el *Cont. Federico José EBERHARDT (D.N.I. N° 12.741.659)* a su cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario con cumplimiento de funciones en la asignatura **DIRECCIÓN ESTRATÉGICA**, al día 25 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Girar estas actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral para su consideración.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 969/17

akc

Expte. FCE-0895653-17

SANTA FE, 23 de noviembre de 2017

VISTO la propuesta de reedición de Asignaturas Optativas para el Primer Cuatrimestre de 2018, y

CONSIDERANDO:

QUE tanto los contenidos como las actividades propuestas son coherentes con los Planes de Estudios vigentes,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, para el Primer Cuatrimestre del ciclo lectivo 2018, la reedición de la Asignatura Optativa que a continuación se detalla, cuyos contenidos mínimos, destinatarios, correlatividades y responsables figuran en el Anexo Único de la presente.

- ***Conceptos Básicos en Ciencias Económicas, su enfoque contable y económico***: aprobado por Resolución N° 879/2010, destinados para alumnos del ciclo básico y de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía. Docentes responsables: Carmen ZAMBRINI.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 956/17

SANTA FE, 23 de noviembre de 2017

VISTO la propuesta de la Asignatura Optativa *Tópicos de Economía Aplicada* para los alumnos de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, y

CONSIDERANDO:

QUE tanto los contenidos como las actividades propuestas son coherentes con los planes de estudios vigentes,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Asignatura Optativa *Tópicos de Economía Aplicada* para los alumnos de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, a ser dictada en el Primer Cuatrimestre de 2018 por los Profesores Gustavo ROSSINI, Rodrigo GARCÍA ARANCIBIA, Jimena VICENTÍN MASARO, Edith DEPETRIS, Luciano RUSSO, Mariano CORONEL y Ana Laura CHARA, y cuyos objetivos, contenidos, evaluación, promoción y bibliografía figuran como Anexo Único a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 957/17

lma

SANTA FE, 23 de noviembre de 2017

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura COMERCIALIZACIÓN de la carrera de Contador Público Nacional, y

CONSIDERANDO:

QUE la propuesta de programa presentada responde a una necesidad de actualizar ciertos contenidos de la asignatura y de introducir determinadas modificaciones en la estructura de las unidades temáticas, a los fines de facilitar el ordenamiento y seguimiento de los contenidos disciplinares,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura COMERCIALIZACIÓN de la carrera de Contador Público Nacional, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del Primer Cuatrimestre del año 2018 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2018.

ARTÍCULO 3º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 961/17

lma

Expte. FCE0897367-17

SANTA FE, 23 de noviembre de 2017

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura COMERCIALIZACIÓN de la carrera de Licenciatura en Administración, y

CONSIDERANDO:

QUE la propuesta de programa presentada responde a una necesidad de actualizar ciertos contenidos de la asignatura y de introducir determinadas modificaciones en la estructura de las unidades temáticas, a los fines de facilitar el ordenamiento y seguimiento de los contenidos disciplinares,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura COMERCIALIZACIÓN de la carrera de Licenciatura en Administración, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del Primer Cuatrimestre del año 2018 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2018.

ARTÍCULO 3º.- Inscribise, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 972/17

lma

SANTA FE, 23 de noviembre de 2017

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de programa de la asignatura MATEMÁTICA FINANCIERA de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, y

CONSIDERANDO:

QUE la propuesta de programa presentada responde a una necesidad de incorporar determinados contenidos al programa de la asignatura,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura MATEMÁTICA FINANCIERA de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del Primer Cuatrimestre del año 2018 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2018.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 973/17

lma

SANTA FE, 23 de noviembre de 2017

VISTO las actuaciones por las cuales el Abog. Pedro SÁNCHEZ IZQUIERDO solicita la aprobación del programa correspondiente a la asignatura HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD ARGENTINA de la carrera Licenciatura en Gestión Universitaria, y

CONSIDERANDO:

QUE los objetivos y contenidos de los programas responden a lo previsto en el Plan de Estudios,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de la Carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD ARGENTINA de la carrera Licenciatura en Gestión Universitaria, cuyos objetivos, contenidos, bibliografía y régimen de evaluación y promoción se adjuntan a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 960/17

lma

SANTA FE, 23 de noviembre de 2017

VISTO las actuaciones por las que los Consejeros Directivos Estudiantiles, Pablo Héctor GANDOLFO y Nicolás Francisco ALETTI, elevan proyecto de resolución referido a la posibilidad de acceder a las instancias de evaluación para la regularización y/o promoción de las asignaturas para aquellos alumnos que se hayan oportunamente inscripto al cursado de las mismas, y

**CONSIDERANDO:**

QUE la inscripción al cursado de las asignaturas es requisito para acceder a las instancias de regularización de las mismas,

QUE el Régimen de Enseñanza vigente no contempla la obligatoriedad de una inscripción adicional a las instancias de evaluación para la regularización y/o promoción de las asignaturas,

QUE no obstante lo expuesto, en la práctica algunos docentes exigen la inscripción a las instancias de evaluación para la regularización y/o promoción de determinadas asignaturas a los fines que los alumnos accedan a las mismas,

QUE es necesario propender a una flexibilización de ciertos procedimientos administrativos para que éstos no supongan una complejidad adicional para los estudiantes de nuestra facultad, máxime cuando no se encuentran expresamente exigidos en la reglamentación vigente,

QUE se ha procedido a consultar a los docentes de las distintas asignaturas que exigen la inscripción a las instancias de evaluación para acceder a la regularización y/o promoción mencionadas, quienes han prestado su conformidad con la presente propuesta,

QUE el Departamento de Alumnado ha prestado conformidad a la simplificación de los procedimientos administrativos,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Dejar establecido que los alumnos que se hayan inscripto al cursado de las asignaturas de las carreras de grado de la F.C.E., podrán acceder a las instancias de evaluación para la regularización y/o promoción de la misma, sin necesidad de realizar inscripción adicional alguna.

ARTÍCULO 2º: Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.  
RESOLUCIÓN C.D. N° 959/ 17

lma

Expediente FCE-0897216-17

SANTA FE, 23 de noviembre de 2017

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Maestría en Administración Pública, Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI, propone la designación de docentes para el módulo FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS, edición 2016/2017, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al *Mg. Pablo Gustavo PRESAS* (D.N.I. N° 22.544.015) como Profesor para que tome a su cargo el dictado del módulo FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS, edición 2016/2017, de la Maestría en Administración Pública, actuando él mismo como coordinador de la asignatura.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 964/17

lma

Expediente FCE-0897221-17

SANTA FE, 23 de noviembre de 2017

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Maestría en Administración Pública, Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI, eleva propuesta de modificación del programa correspondiente a la asignatura POLÍTICAS PÚBLICAS de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE las modificaciones propuestas obedecen a la necesidad de incorporar nuevos temas y bibliografía que complementan lo ya desarrollado,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Maestría,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa correspondiente a la asignatura POLÍTICAS PÚBLICAS, que incluye objetivos, contenidos, bibliografía y régimen de evaluación y promoción, para la Maestría en Administración Pública que, como anexo único, se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 912/17

lma

SANTA FE, 23 de noviembre de 2017

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, Mg. Ricardo Pedro MELINI, propone la designación y reemplazo de docentes para el dictado de la asignatura SISTEMAS CONTABLES Y AUDITORÍA EN ENTES ESPECIALES, edición 2017, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 582/17 se designó al cuerpo docente de la citada asignatura,

QUE resulta conveniente reemplazar la designación del Esp. Gregorio Ramón CORONEL TRONCOSO por la de la Mg. Sandra del Carmen CANALE,

QUE asimismo, se propone integrar el cuerpo docente con la designación del Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI,

QUE los docentes propuestos en esta oportunidad cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Integrar el cuerpo docente de la asignatura SISTEMAS CONTABLES Y AUDITORÍA EN ENTES ESPECIALES de la carrera de posgrado Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, edición 2017, designado mediante Resolución C.D. N° 582/17 con la designación de la **Mg. Sandra del Carmen CANALE** (D.N.I. N° 17.516.072)- en reemplazo del Esp. Gregorio Ramón CORONEL TRONCOSO- y del **Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI** (D.N.I. N° 25.903.991).

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 913/ 17

lma

ANEXO 15

Expte. FCE-0896541-17

SANTA FE, 23 de noviembre de 2017

VISTO el ofrecimiento de donación efectuado por el Dr. Víctor Manuel LANG, y

CONSIDERANDO:

QUE se ofrece en donación un ejemplar del libro titulado "*La contabilidad después de la contabilidad*",

QUE el ejemplar ofrecido constituye un valioso aporte para la Biblioteca de la F.C.E.,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación bibliográfica efectuada por el Dr. Víctor Manuel LANG, cuyos datos que se detallan en el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Girar estas actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral con mención de esta aceptación por parte de la Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Agradecer la citada donación al Dr. Víctor Manuel LANG.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese, inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 971/17

fc

ANEXO 16

Expte. FCE-0896952-17

SANTA FE, 23 de noviembre de 2017

VISTO el ofrecimiento de donación efectuado por el Prof. Carlos Federico TORRES, y

CONSIDERANDO:

QUE se ofrecen en donación dos ejemplares del libro de autoría del citado profesional titulado "*Estados contables en moneda homogénea. Un enfoque integral*", publicado por la Editorial de la Universidad Católica de Santa Fe,

QUE los ejemplares ofrecidos constituyen un valioso aporte para la Biblioteca de la F.C.E.,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación bibliográfica efectuada por el Prof. Carlos Federico TORRES, cuyos datos que se detallan en el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Girar estas actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral con mención de esta aceptación por parte de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Agradecer la citada donación al Prof. Carlos Federico TORRES.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese, inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 970/17

fc